

- Audífonos.
- Azúcar.
- Bengalas y balizas especiales para barcos.
- Bicicletas
- Café
- Carnes y pescados frescos, refrigerados y congelados.
- Cereales y cereales insuflados o tostados.
- Células de silicio cristalino, obleas utilizadas en módulos o paneles fotovoltaicos, y láminas de polímeros de etileno y poli tereftalato de etileno, para la producción de placas solares.
- Crustáceos y moluscos.
- Cuadernos de espiral, libretas, recambios de hojas, blocs de dibujo y cuadernos de música pautados, para uso escolar.
- Emisoras de radio para barcos.
- Estimuladores cardiacos.
- Fajas y vendajes médico-quirúrgicos.
- Férulas.
- Frutas, verduras y hortalizas frescas.
- Gas butano.
- Gasas, vendas y apósitos.
- Harina de trigo.
- Huevos, aves y ganado.
- Leche envasada, en polvo, bien sean concentradas, evaporadas, pasteurizadas, desnatadas o descremadas, condensadas y azucaradas.
- Leche especial para lactantes.
- Legumbres secas y frescas y refrigeradas.
- Lentes de contacto y lentes correctoras para gafas
- Levaduras.
- Libros, periódicos y publicaciones periódicas.
- Mantecas comestibles, mantequillas y margarinas.
- Materias plásticas sin elaborar para construcción de barcos.
- Medicamentos.
- Muletas.
- Nata.
- Órtesis.
- Pan.
- Papel prensa.
- Pastas alimenticias (fideos y similares).
- Productos Dietoterápicos y de Nutrición Enteral, que formen parte de la prestación farmacéutica de la Seguridad Social.
- Sal.-Salvavidas para barcos.
- Sillas de ruedas y vehículos de inválidos. Sus partes y accesorios.
- Sillas y andadores adaptados para minusválidos.
- Té e infusiones.
- Tocino salado.
- Vitaminas.
- Yogurt.

----- AL 3% -----

- Ciclomotores.

----- AL 4% -----